

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE PERMISO
PE-0881/2024
FECHA
30-08-2024
ROL S.I.I
1086-50

©URBANO CRURAL

VISTOS:	
 A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, correspondientes al expediente S.O.P.D5.1.3/5.1.4. N° 2024/2719 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y lo Certificado de Informaciones Previas N° IP04280/2024 de fecha 18-07-2024 E) Solicitud de Permiso de correspondiente al expediente N° 	os profesionales
RESUELVO:	
1 Otorgar premiso de DEMOLICIÓN OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION para el predio ubicado en calle/avenida/camino ANTIFIL N° 033 Lote N° manzana localidad o loteo URBANO sector que forman parte de (URBANO O RURAL) mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.	la presente autorización
INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARRIENDOS PIRCUNCHE SPA	77.316.133-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	77.510.155-K R.U.T.
LUIS ANDRÉS SAEZ THIELEMANN	18.0.1.
EUIS ANDICES SALZ TITIELENIANIN	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
\	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTINA RAQUEL MORALES RÍOS	12.635.946-2
3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO 3.1 OBRA PRELIMINAR	
INSTALACIÓN DE FAENAS	
INSTALACIÓN DE GRUAS EVENUACIONES ENTIDACIONES VIO SOCAL ZADO	
EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCALZADO	
3.2 DEMOLICIÓN	
▶ PARCIAL ▼TOTAL SUPERFICIE A DEMOLER	187,85 m2

4. PAGOS DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$17.779.251
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$88.896	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$0
TOTAL A PAGAR				\$88.896
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	032106 - 8346273	FECHA	30-08-2024
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
- 4. La presente demolición posee Certificado de Desratización N<u>°2409400306</u> de fecha <u>26.08.2024</u> emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de la Araucanía.
- 5. Se autoriza DEMOLICION TOTAL por 187,85m2.
- 6. CARPETA <u>1077/2024</u>. SOLICITUD N°<u>2024/2719.</u>
- 7. Deberá velar por las disposiciones del Capítulo 8 Titulo 5 OGUC en lo referente a las demoliciones y al Art 5.8.12 de este Capítulo.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)FIRMA Y TIMBRE

MTG